

2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 796/2013 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación dos parcelas ubicadas en la localidad de San Antonio Oeste, identificadas catastralmente como parcela 17-1-B-382-04 y 17-1-B-382-05A, con destino a la instalación de la Cooperativa de Trabajo Unión Marítima Limitada de dicha localidad.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

HORNE MIGUEL BALLESTER BARRAGAN BERARDI FERNANDEZ
GARRONE GEMIGNANI MENDIOROZ ODARDA RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Noviembre de 2013